



# Preguntas más frecuentes

---

Guía del candidato



Ocean Community  
Empowerment  
and Nature

# Acerca de OCEAN

## ¿Qué es OCEAN?

Ocean Community Empowerment and Nature (OCEAN) es un nuevo programa de subvenciones competitivas de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). El programa tendrá una duración de siete años y supondrá una inversión de hasta 60 millones de libras esterlinas. OCEAN apoyará propuestas innovadoras de comunidades costeras locales que tengan como objetivo la protección marina y la reducción de la pobreza en todo el mundo. El programa se puso en marcha el 5 de febrero de 2024.

## ¿Por qué?

Aunque la población mundial depende de la salud de los océanos, son las iniciativas dirigidas por las comunidades las que tienen un mayor potencial para lograr un impacto positivo. Sin embargo, hasta ahora no ha habido suficientes fondos competitivos para programas que aborden los problemas marinos y para organizaciones que se centren específicamente en llegar a las comunidades y organizaciones locales. OCEAN pretende corregir este desequilibrio y apoyar a las comunidades costeras más afectadas por el cambio climático.

A pesar de que el 10% de la población mundial depende en gran medida de los beneficios nutricionales, económicos y de protección costera que proporciona el océano<sup>1</sup> y de que éste aporta 1,5 billones de dólares a la economía mundial<sup>23</sup>, menos del 1% (13.000 millones de dólares) de este valor total se invirtió en la economía oceánica a través de proyectos sostenibles en la última década.

Aproximadamente tres mil millones de personas dependen del océano para su seguridad alimentaria y su subsistencia, y las de los países en desarrollo dependen especialmente del océano<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, el océano se enfrenta a graves y crecientes amenazas derivadas de la sobreexplotación, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

Financiar el desarrollo sostenible del medio marino a escala es fundamental para alcanzar los objetivos climáticos mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de ello, Life Below Water (ODS14) solo recibió el 0,01 % de toda la financiación de los ODS procedente de la financiación del desarrollo en 2019.<sup>5</sup>

Se prevé que la economía de los océanos crezca más deprisa que la economía mundial en la próxima década. Queremos que los beneficios de este crecimiento se compartan con las comunidades costeras para que puedan introducirse cambios positivos y sostenibles en sus medios de vida y en los océanos que las rodean.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Selig, E R et al (2018), *Cartografía de la dependencia mundial de los ecosistemas marinos*, Conservation Letters 2019;12:12617; ONU (comunicado de prensa, 2017).

<sup>2</sup> Sumaila, U.R., M. Walsh, K. Hoareau, A. Cox, et al. (2020), *Ocean Finance: Financing the Transition to a Sustainable Ocean Economy*, Washington, DC: Instituto de Recursos Mundiales.

<sup>3</sup> Economist Impact (2022) *Por qué debemos atajar la crisis de financiación de los océanos*

<sup>4</sup> <https://www.oecd.org/ocean/topics/developing-countries-and-the-ocean-economy/>

<sup>5</sup> Para más información sobre esta cuestión, véase *SDG14 Financing Landscape Scan: Tracking Funds to Realize Sustainable Outcomes for the Ocean* (2022), Libro Blanco, Washington DC: Friends of Ocean Action y Banco Mundial

<sup>6</sup> Para más información sobre este tema, consúltese el documento *The Ocean Economy in 2030 (La economía oceánica en 2030)*, en el sitio web de la OCDE.

## ¿De qué cuantía son las subvenciones?

La primera convocatoria de propuestas se abrió el 5 de febrero de 2024 y hay dos bolsas de financiación disponibles. Las subvenciones comunitarias, de hasta 250.000 libras esterlinas, financiarán proyectos dirigidos por organizaciones locales pequeñas o medianas con ingresos anuales inferiores a un millón de libras esterlinas. Las subvenciones a asociaciones, de 250.000 a 3 millones de libras, se concederán a organizaciones medianas y grandes que se asocien con organizaciones locales y tengan capacidad para ejecutar proyectos a gran escala.

- La fecha límite para las subvenciones comunitarias es el 18 de marzo de 2024, a las 22:59 GMT (23:59 BST).
- La fecha límite para las subvenciones de asociación es el 2 de abril de 2024, a las 22:59 GMT (23:59 BST).

## ¿Qué es el Fondo Planeta Azul?

OCEAN forma parte del Blue Planet Fund (BPF), la iniciativa británica de 500 millones de libras que apoya a los países en desarrollo en la protección de los océanos y la reducción de la pobreza. El BPF está gestionado conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (Defra) y la Oficina de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo (FCDO). El administrador de la subvención para OCEAN es NIRAS.

## ¿Qué tipos de proyectos financiará OCEAN?

Hay financiación disponible para proyectos que se centren en ambos aspectos:

**Protección marina:** Las solicitudes deben centrarse en la protección marina. Esto podría estar directamente relacionado con uno de los siete resultados clave del Blue Planet Fund, pero no es un requisito:

- Áreas marinas protegidas (AMP) y otras medidas eficaces de conservación (OECM);
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
- Pesca internacional y a gran escala;
- Contaminación marina;
- Hábitats marinos críticos;
- Pesca artesanal;
- Acuicultura sostenible.

**Reducción de la pobreza:** Las solicitudes también deben abordar la reducción de la pobreza directa o indirectamente, teniendo en cuenta los impactos desproporcionados del cambio climático y la pérdida de biodiversidad sobre las mujeres y las niñas, las personas que viven en la pobreza y los grupos marginados.

# Información para los solicitantes

## ¿Quién puede solicitarlo?

La OCEAN da la bienvenida a los solicitantes que trabajen en países elegibles para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Para obtener una lista completa de los países que actualmente pueden optar a financiación, consulte el Anexo A de nuestra guía para solicitantes o póngase en contacto con nosotros en [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk).

Estamos especialmente interesados en recibir propuestas de organizaciones nacionales que trabajen con comunidades costeras de difícil acceso en todo el mundo.

También queremos saber de organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones académicas y de investigación. Se anima a las agencias gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones que trabajan en el sector privado a asociarse con una organización sin ánimo de lucro, pero no pueden ser la organización principal.

Los solicitantes deberán presentar un certificado de registro que confirme que tienen permiso del Gobierno anfitrión para trabajar en el país o países propuestos. Si no puede presentar este certificado, pero solicita una subvención comunitaria inferior a 100.000 libras esterlinas, deberá presentar una carta de apoyo del Gobierno anfitrión o de la FCDO para demostrar que es una organización sin ánimo de lucro que opera en el país. Este documento deberá cargarse en Flexi-Grant.

## ¿Qué es una organización "líder" o "socia"?

Una organización "líder" es una organización que administrará la subvención y coordinará la ejecución del proyecto, aceptando los Términos y Condiciones de la Subvención en nombre del proyecto. Será la organización que presente la solicitud a través del portal de solicitudes en línea - Flexi-Grant.

Las organizaciones líderes pueden crear asociaciones con otras organizaciones para apoyar la ejecución de sus proyectos.

Las organizaciones asociadas tienen un papel formal en el proyecto a través de una relación con una organización líder. Esto puede implicar costes de personal, responsabilidades de gestión presupuestaria y responsabilidad de apoyo y ejecución de las actividades del proyecto.

## ¿Cuánto puede solicitar mi organización?

Los solicitantes de subvenciones comunitarias pueden pedir hasta 250.000 libras esterlinas, mientras que los solicitantes de subvenciones para asociaciones pueden pedir entre 250.000 y 3 millones de libras esterlinas. Los proyectos deben considerar cuánta financiación necesitan para llevar a cabo con éxito su proyecto y asegurarse de que son capaces de demostrar una buena relación calidad-precio en su solicitud. Obtener una buena relación calidad-precio significa utilizar los recursos de la mejor manera posible para lograr los resultados deseados.

Además, el valor anual de cualquier solicitud de subvención no debe superar el 50% de los ingresos anuales de la organización principal (calculados como media de los dos últimos años de las cuentas de la organización en el caso de las subvenciones comunitarias y de tres años en el caso de las subvenciones a asociaciones). Por ejemplo, si su solicitud de proyecto es de 250.000 £ (75.000 £ en el año 1, 125.000 £ en el año 2 y 50.000 £ en el año 3), se le evaluaría sobre la base del

mayor valor anual de 125.000 £. Por lo tanto, su organización tendría que demostrar unos ingresos anuales medios de al menos 250.000 libras esterlinas al año.

Si aún no está seguro y desea hablar con alguien, póngase en contacto con [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk).

## ¿Cuánto tiempo debe durar el proyecto?

Los proyectos pueden durar desde un año hasta el 31 de marzo de 2029. Se fomentan los proyectos a más largo plazo, pero tenga en cuenta que las actividades del proyecto deben concluir antes del 31 de marzo de 2029.

## ¿Cuándo puede presentar la solicitud mi organización?

La primera convocatoria de propuestas para subvenciones comunitarias y de asociación se abre el 5 de febrero de 2024.

- La fecha límite para las subvenciones comunitarias es el 18 de marzo de 2024, a las 22:59 GMT (23:59 BST).
- La fecha límite para las subvenciones de asociación es el 2 de abril de 2024, a las 22:59 GMT (23:59 BST).

## ¿Cómo puede solicitarlo mi organización?

Se invita a los solicitantes a enviar sus propuestas a través de un sistema en línea denominado Flexi-Grant al que se puede acceder a través del sitio web de OCEAN ([oceanangrants.org.uk](http://oceanangrants.org.uk)). El formulario de solicitud incluirá una serie de preguntas de respuesta obligatoria para los proyectos. Todos los documentos de Flexi-Grant pueden descargarse en la plataforma y se facilitará una lista de comprobación. Estos documentos también están disponibles en el sitio web de la OCEAN. No obstante, todas las solicitudes deberán presentarse a través de Flexi-Grant siempre que sea posible. En el caso de las subvenciones comunitarias, las solicitudes sólo podrán presentarse por correo electrónico si el solicitante se ha puesto en contacto con el equipo de administración de subvenciones de la OCEAN a través del servicio de asistencia para solicitarlo.

Si tiene dificultades para presentar su solicitud, no puede utilizar Flexi-Grant o desea enviarla por correo electrónico, póngase en contacto con nosotros en [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk) y un miembro del equipo de administración de subvenciones de la OCEAN se pondrá en contacto con usted.

Encontrará un enlace para acceder a Flexi-Grant en nuestro sitio web: [oceanangrants.org.uk](http://oceanangrants.org.uk)

Para más información, síganos en:

[LinkedIn](#)

[Twitter](#)

[Facebook](#)

## ¿Cómo se apoyará a los solicitantes?

Si tiene alguna duda o necesita ayuda con su solicitud y no encuentra la respuesta en los documentos de orientación, puede ponerse en contacto con un miembro del Equipo de Administración de Subvenciones de la OCEAN a través de nuestro servicio de asistencia y responderemos a su solicitud en un plazo de cinco días laborables.

Si prefiere tratar su consulta con un miembro del equipo de OCEAN en lugar de por correo electrónico, póngase en contacto con nosotros a través de uno de los siguientes correos electrónicos para solicitar una llamada.

A continuación se detallan los datos de contacto del servicio de asistencia:

- Consultas generales y solicitudes de ayuda: [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk)

También se invitará a los solicitantes a asistir periódicamente a seminarios web de aprendizaje y sesiones de apoyo organizadas por los administradores de las subvenciones para ayudarles a desarrollar sus conceptos y solicitudes. Consulte nuestro sitio web para conocer las últimas actualizaciones y eventos.

## ¿Cómo se apoyará a los beneficiarios?

Los beneficiarios se unirán a una comunidad centrada en el aprendizaje mutuo, el apoyo entre iguales y el trabajo en red, facilitado y apoyado por el equipo de OCEAN. También tendrán acceso a una plataforma de aprendizaje y trabajo en red disponible en inglés, francés, portugués y español en la que podrán intercambiar recursos e ideas con otros miembros. Se enviará una invitación a esta plataforma a los beneficiarios en el momento de la adjudicación. Los administradores de las subvenciones también organizarán seminarios web de apoyo para ayudar a los beneficiarios a ejecutar con éxito sus proyectos.

La misma asistencia que se presta a los solicitantes a través del servicio de asistencia de la OCEAN también estará a disposición de los beneficiarios. Todo lo que tienen que hacer para solicitar ayuda con su proyecto es ponerse en contacto con el Equipo de Administración de Subvenciones de OCEAN a través de su servicio de asistencia.

A continuación se detallan los datos de contacto del servicio de asistencia:

- Consultas generales y solicitudes de ayuda: [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk)

## ¿Cómo puedo ponerme en contacto con la OCEAN si tengo más preguntas?

Si desea más información, necesita ayuda, no está seguro de si puede solicitarla o tiene alguna otra pregunta sobre el proceso, puede ponerse en contacto con nosotros en [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk).

# Requisitos de la solicitud

## ¿Cuáles son los criterios de financiación?

Los fondos se concederán mediante un proceso abierto y transparente basado en criterios claros. Las solicitudes serán puntuadas y recomendadas para su selección por un comité de expertos marinos y en desarrollo. Todos los solicitantes recibirán información en cada fase, independientemente de su éxito.

Los criterios de selección y admisibilidad se encontrarán en la Nota de Orientación del Solicitante, cuya publicación está prevista para principios de 2024.

## ¿Dónde debe ubicarse nuestro proyecto?

Todos los proyectos deberán ejecutarse en países que puedan optar a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Para más información, consulte el anexo A de nuestra guía para solicitantes o póngase en contacto con nosotros en [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk).

## ¿Qué tipo de organizaciones pueden presentar una solicitud?

Estamos especialmente interesados en recibir propuestas de organizaciones nacionales que trabajen con comunidades costeras de difícil acceso en todo el mundo.

También nos interesan las organizaciones sin ánimo de lucro, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las instituciones académicas y de investigación. Animamos a las agencias gubernamentales y a las organizaciones que trabajan en el sector privado a asociarse con una organización sin ánimo de lucro, pero no pueden actuar como organización principal.

Los solicitantes deberán presentar un certificado de registro legal que demuestre que tienen permiso del Gobierno de acogida para trabajar en el país o países propuestos. Si no puede presentar este certificado, pero solicita una subvención comunitaria inferior a 100.000 libras esterlinas, deberá presentar una carta de apoyo del Gobierno anfitrión o de la FCDO para demostrar que es una organización sin ánimo de lucro que opera en el país. Este documento deberá cargarse en Flexi-Grant junto con su solicitud.

## ¿Cuál es el "ejercicio financiero" de la OCEAN?

Los solicitantes deben tener en cuenta que los presupuestos de los proyectos deben ajustarse al ejercicio financiero del Gobierno británico, que va del 1 de abril al 31 de marzo de cada año. Deberá tener esto en cuenta a la hora de diseñar su proyecto y su solicitud y, en la medida de lo posible, organizar las actividades en consecuencia.

Las subvenciones se abonarán en cuatro plazos trimestrales: los tres primeros por adelantado en abril, julio y octubre, y el último a mes vencido en mayo. La financiación no puede prorrogarse de un ejercicio financiero a otro, por lo que debe evitar gastos importantes entre enero y marzo de cada año, ya que cualquier gasto inferior no podrá prorrogarse al siguiente ejercicio financiero.

# Presentar una solicitud

## ¿En qué idiomas podemos presentar nuestra solicitud?

Los formularios de solicitud y los justificantes se aceptan en los siguientes idiomas:

	Subvenciones <b>comunitarias</b>	Subvenciones <b>para asociaciones</b>
<b>Formulario de solicitud y plantillas facilitadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés</li> <li>• Francés</li> <li>• Portugués</li> <li>• Español</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés</li> </ul>
<b>Documentación justificativa que debe cargarse</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés</li> <li>• Francés</li> <li>• Portugués</li> <li>• Español</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• inglés. Se aceptan traducciones no oficiales. Sólo pueden presentarse informes financieros en francés, portugués o español.</li> </ul>

Los solicitantes que tengan dificultades para cumplir los requisitos lingüísticos indicados pueden ponerse en contacto con nosotros enviando un correo electrónico a [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk).

Tenga en cuenta que, sólo en el caso de las subvenciones comunitarias, será posible responder a algunas preguntas de su solicitud de la Fase 1 a través de un archivo de audio o vídeo en lugar de hacerlo por escrito para cargarlo en Flexi-Grant. Tenga en cuenta que el Comité de Expertos que evalúa los proyectos dispondrá de una transcripción de su archivo de audio o vídeo, por lo que solo se evaluará la información comunicada verbalmente.

## Nos hemos puesto en contacto con la oficina de la FCDO más cercana para hablar de nuestro proyecto, pero aún no nos han contestado. ¿Podemos presentar una solicitud?

Sí, puede hacerlo. No se le penalizará si no puede presentar comentarios de la Embajada o Alto Comisionado británico junto con su solicitud, siempre que haya intentado ponerse en contacto con ellos con tiempo suficiente para permitir el compromiso. Puede demostrarlo mediante una copia en pdf de la cadena de correos electrónicos con la Embajada o el Alto Comisionado u otra forma de prueba del contacto. Este documento deberá cargarse en Flexi-Grant.

## No tenemos certificado de registro. ¿Podemos solicitarlo?

Sólo si solicita una subvención comunitaria inferior a 100.000 libras esterlinas, en cuyo caso deberá presentar una carta de apoyo del Gobierno anfitrión o de la FCDO para demostrar que se trata de una organización sin ánimo de lucro que opera en el país. Este documento deberá cargarse en Flexi-Grant.

## ¿Dónde se puede encontrar la lista de países admisibles?

Consulte el anexo A de la Nota orientativa para los solicitantes. Si aún no está seguro, envíenos un correo electrónico a [helpdesk@oceangrants.org.uk](mailto:helpdesk@oceangrants.org.uk).

## ¿Cómo calculamos los ingresos anuales de nuestra organización?

Debe calcularlo como una media de los dos últimos años de las cuentas de su organización si solicita una subvención comunitaria y de los tres últimos años si solicita una subvención de asociación.

## ¿Podemos asociarnos con una agencia de la ONU?

Las agencias gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales, como las agencias de la ONU, pueden ser organizaciones asociadas, pero no pueden recibir ninguna financiación de la OCEAN. Sólo pueden aportar colaboración en especie.

## Representamos a una agencia gubernamental o a una organización intergubernamental, como una agencia de la ONU. ¿Podemos presentar una solicitud?

Lamentablemente, los organismos gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales, como las agencias de la ONU, no pueden ser la organización principal, pero son bienvenidos como organizaciones asociadas. No podrán optar a la financiación de la OCEAN, pero pueden colaborar en especie.

## Representamos a una organización del sector privado, empresa o asociación empresarial. ¿Podemos presentarnos?

Lamentablemente, las organizaciones del sector privado, las empresas o las asociaciones empresariales no pueden ser organizaciones principales, pero sí pueden ser organizaciones asociadas. En el caso de las subvenciones de asociación, debe haber más de una organización asociada.

## Nuestro proyecto se desarrolla en un país de renta media-alta. ¿Podemos presentarnos?

Los proyectos con sede en países de renta media-alta (PRMA) son admisibles; sin embargo, los proyectos que soliciten trabajar en un PRMA deberán demostrar claramente que cuentan con una justificación más sólida para recibir ayuda, y esto será evaluado. La razón para trabajar en un UMIC podría incluir operar en áreas de gran importancia para el medio ambiente marino y la adaptación climática, o donde exista una clara necesidad de igualdad de género e inclusión social. Las solicitudes de proyectos basados en un UMIC deberán demostrar que:

- hacer avanzar los conocimientos, las pruebas y el impacto en los países menos desarrollados o de renta baja; o
- contribuir a un bien público mundial, por ejemplo mejorando nuestra comprensión o aumentando los conocimientos sobre la gestión sostenible y la protección de los océanos; o
- contribuir a avances serios y únicos en un tema marino crítico como resultado de circunstancias específicas de la UMIC que no podrían realizarse en otro lugar.